

Escribe: Francisco Guzmán

●●● El economista Jorge Manco Zaconetti advirtió que el Estado no capta para el tesoro público, por la minería, “lo que debiera captar”.

“Pues solo del 2021 al 2025, entre impuesto a la renta, regalías, derechos de vigencia mineros, etc., se ha recibido una suma de US\$17,641 millones de dólares”.

“Es a despecho de US\$230,794 millones que, en ese mismo período han ganado por exportar dichas riquezas al exterior las empresas privadas”, así lo señala.

COBRE

“Los precios internacionales del cobre siguen subiendo como la espuma de la cerveza. Solamente en el período enero/mayo último, en relación a similar período del 2025, los precios se han incrementado en 51 %”, explica.

“Llegando a US\$6.56 dólares la libra, y no debiera extrañar que, a fin del año,

POR EXPORTAR ESAS RIQUEZAS AL EXTERIOR

Minería: privados ‘se la llevan todo’



o el próximo, esté cercano a US\$10 dólares la libra del metal rojo”, anota.

DÉFICIT

“Es evidente el déficit entre oferta y demanda mundial pronosticada para el 2030. Debemos aprovechar la coyuntura internacional, pero con mayores ingresos para el fisco, que no se beneficia en

proporción a la riqueza minera creada”, manifiesta.

Manco Zaconetti indica: “El fisco no capta de la minería lo que debiera captar. Solamente en el período del

2021 al 2025 de recuperación de la economía mundial y precios altos, sea por el impuesto a la renta regularizado, el Estado ha captado US\$11,634 millones”.

“Fue en un período de precios altos en especial del cobre, oro y plata. Y por las viejas regalías vigentes desde fines del 2004 el fisco solo percibió US\$403 millones”, agrega.

DERECHO

“Y por los derechos de vigencia, que le permiten retener la propiedad sobre los recursos mineros, el fisco solamente recibió US\$544 millones”, añade.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 0198-2026
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JORGE LUCIO ORTIZ ANAYA**, Estado Civil Soltero, Edad 54 años, Documento de Identidad DNI N° 24486435, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Operador de Grúa, Lugar de Nacimiento Cusco/Calca/Calca, Domicilio URB. LAS TERRAZAS DE CARAPONGUILLO MZ E LT. 16 - CALLE 3 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. **LA CONTRAYENTE: EVELYN ROSARIO VALENTIN SALAZAR**, Estado Civil Soltera, Edad 47 años, Documento de Identidad DNI N° 10755529, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Pastelería Fina, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Villa María del Triunfo, Domicilio URB. LAS TERRAZAS DE CARAPONGUILLO MZ E LT. 16 - CALLE 3 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6718
Lurigancho - Chosica, 24 de Julio del 2026.
Abog. William Gerardo Alburqueque Zevallos
Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 0199-2026
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: HORDAN KERVY ACHARTE ROQUE**, Estado Civil Soltero, Edad 32 años, Documento de Identidad DNI N° 40632783, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Supervisor, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio CALLE RIO MAYNAS MZ D.LT. 6 VIRGEN DEL ROSARIO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. **LA CONTRAYENTE: KAREN LISBETH AGUIRRE PEREZ**, Estado Civil Soltera, Edad 22 años, Documento de Identidad DNI N° 73012039, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Supervisora, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Alto Domicilio CALLE RIO MAYNAS MZ D.LT. 6 VIRGEN DEL ROSARIO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6719
Lurigancho - Chosica, 27 de Julio del 2026.
Abog. William Gerardo Alburqueque Zevallos
Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

SOL
PRISOLPUBLICIDAD@HOTMAIL.COM WhatsApp VENTAS: 992439186

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 004740 EXP. N° 0014137-2026 (22 - 07 - 26)



DATOS DEL CONTRAYENTE:
NOMBRE: **MAURO SERGIO MERA SUAREZ**, (1) DNI 48321056, NATURAL DE: 13 Lambayeque - 01 Chiclayo - 01 Chiclayo, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 32 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Técnico, DOMICILIO: Jr. Bolívar Simon A-13 - Lurin. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE:

NATALY ALISSON GUTIERREZ PEREZ, (1) DNI 76071366, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 15 Miraflores, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 28 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: Comunicadora, DOMICILIO: Jr. Bolívar Simon A-13 - Lurin LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: “**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**”. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

LURÍN, 27 JUL 2026

BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
En Acta de Decisión del Titular del 20 de julio de 2026, la titular decidió la disolución y liquidación de la empresa **PESQUERA LILI E.I.R.L.**, nombrándose como Liquidador a **Olga Lidia SIESQUEN VEGA** con D.N.I. 16701698.
Lima, 20 de julio de 2026.
Olga Lidia SIESQUEN VEGA
LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION ESCALADORES DEL PERU S.A.C
De conformidad con lo establecido en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por decisión de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de Julio de 2026, se acordó la **Disolución y Liquidación de ESCALADORES DEL PERU S.A.C.** Con Ruc **20543037266**, nombrándose como su liquidador a **GESTIÓN COMPLEMENTARIA S.A.C.** con RUC: 20537924480 y domicilio en Jr. Tnte. Delucchi 015, distrito de Barranco, Lima-Perú.
GESTIÓN COMPLEMENTARIA S.A.C.
LIQUIDADOR

NC 3151.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, **MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ **NERY EDITH ALGONDONES BERNALES** SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE **DAVID BENJAMIN LEON VELARDE**, FALLECIDO EL 04 DE JULIO DE 2026. LIMA, 22 DE JULIO DE 2026. **MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

ANC 3603.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **ANA CECILIA AMAYO PEREZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **JAIME ALFONSO AMAYO VALLEJO**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 05 DE SETIEMBRE DE 2020. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 21 DE JULIO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

K-5382.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **ESPIRITU EMILIO SANCHEZ NAVARRO** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ESPIRITU EMILIO SANCHEZ FIERRO** FALLECIDO EL 24 DE JUNIO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 17 DE JULIO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

ANC - 3698.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR **LUIGINO ALBERTO FASSIOLI VALVERDE**, IDENTIFICADO CON DNI N° 40442491, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS ALBERTO FASSIOLI BOCANEGRA**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 29 DE JUNIO DE 2026. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 20 DE JULIO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.**

SUCESION INTESTADA.- K.147258.- ante mí, el señor **JESUS MIGUEL FLORES CABALLERO**, solicito la sucesión intestada de su Padre **FEIPE FLORES FLORES**, fallecido en la ciudad de Lima, el 29.11.2020; siendo que el ultimo domicilio del causante fue en la ciudad de Lima. Se Notifica a sus herederos. Lima 24 de Julio del 2026. **Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545, San Isidro.**

Por ante esta Notaria, **PERCY HANCCO HUILLCA**, solicita Constitución de Patrimonio Familiar sobre el inmueble de su propiedad: Lote 21 Mz.N2 Centro Poblado Sangarara, Provincia de Acomayo, Departamento de Cusco en la Partida: P59004832, del Registro de Predios de Sicuani, Zona Registral N° X - Sunarp, a favor de: su cónyuge: Paulina Quispe Mayhua y sus tres (03) hijos: 1) SAMIN OCTAVIO LIANG; 2) CARLOS GONZALO MAO; Y 3) OSMAN RAMIRO KENAY, HANCCO QUISPE, LIMA, 22 JULIO DEL 2026. **AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Nicolás de Piérola 672 - Ofic. 201 - Telef. 4332704 - Lima - Peru.**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP. N° 001850.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA NICOLAS DE PIÉROLA N° 265, BARRANCO, EL 08 DE JULIO DE 2026, SE PRESENTÓ **JUAN LUIS CCOSI QUISPE**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO AL HABERSE OMITIDO EL SEGUNDO APELLIDO DE SU PADRE COMO **LUIS CCOSI**, SIENDO EL CORRECTO **LUIS CCOSI SALAS**. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA LEY 26662. BARRANCO, 22 DE JULIO DE 2026. **SOFIA ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.**

K-5380.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **YENIFER ELIZABETH RUFINO ENCARNACION**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CIRILO RUFINO BRISALDE**, FALLECIDO EL 07 DE FEBRERO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 17 DE JULIO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

ANTE MI NOTARIA, **WILMER CALERO FALCON**, **JULISSA CALERO FALCON**, **ALFREDO CALERO FALCON** Y **GONZALO MANUEL CALERO FALCON**, HIJOS DE LA CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE **TEODORA FALCON MORENO VDA DE CALERO**, FALLECIDA VIUDA, EL 26 DE FEBRERO DEL 2026, EN LIMA, LIMA. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY, CALLAO, 25 DE JULIO DEL 2026. - **JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C 5, LTE 1 7, EX - ZONA COMERCIAL, VENTANILLA - CALLAO.**

SUCESION INTESTADA.- K.147165.- ANTE MÍ, **CARLOS MANUEL VILLAGARAY MAGUÑA**, DONDE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **BASILIA ESTHER MAGUÑA DE VILLAGARAY**, FALLECIDA EL 07-10-2025. ASIMISMO, CUMPLO CON NOTIFICAR A SUS HEREDEROS. LIMA 24 DE JULIO DEL 2026. **MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA, NOTARIO DE LIMA - AV. JUAN DE ARONA N° 545, SAN ISIDRO.**

Expediente N° 03319-2026, del Segundo Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla, Especialista: **FERNANDEZ APOLINAR DIANA ESTEFANIA**. ADMITASE a trámite la Solicitud de Sucesión Intestada interpuesta por **CAINICELA PAJAR, ROSA ELVIRA**, sobre Sucesión Intestada de quien en vida fue **GERARDA PAJAR REFULIO**, en Vía de Proceso no Contencioso, en tal virtud, póngase en conocimiento de los presuntos herederos y del Representante Legal de la Beneficiencia Pública de Lima; Anótese la presente Solicitud en el Registro de Sucesión Intestada respectivo y en el Registro de Mandatos y Poderes, y en donde el causante tuviera inscrito bienes o derechos cursándose los partes respectivos; Notificándose y Oficiándose. Lima, 24 de julio del 2026. **Victor Raul Calderón Proaño - ABOGADO - CAL. 45587.**

K-5381.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **ESPIRITU EMILIO SANCHEZ NAVARRO** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CIPRIANA NAVARRO PALACIOS**, FALLECIDA EL 02 DE MAYO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 17 DE JULIO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

SOL
Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815
AVISOS:
Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales, Balances
- Concesiones, Fusiones,
Reducción de Capital.